



**RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE
INNOVACIÓN EDUCATIVA, BIENIO 2019-2021, CONCEDIDOS Y DENEGADOS.**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la resolución provisional de proyectos de innovación educativa concedidos y denegados, y una vez estudiadas y valoradas las alegaciones presentadas, este Vicerrectorado, en virtud de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria 2019-2021, declara aprobada la lista definitiva de proyectos aprobados, así como la cuantía económica asignada a cada uno, indicando además los excluidos y su causa (Anexo I)

La publicación de la lista definitiva servirá de notificación a los interesados a todos los efectos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas o bien ser impugnado ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Málaga, 30 de octubre de 2019

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Yolanda García Calvente



Plaza El Ejido, Edif. Servicios Múltiples
Tlf: 952132956-7 Fax: 952132225
Correo electrónico: formacionpdi@uma.es

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **YOLANDA GARCIA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

30/10/2019 10:49 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 79934F2A0D8D509F

